



RESEÑA DE REUNIÓN. En Montevideo, el 15 de noviembre de 2019, en la sede de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), sita en la calle Cebollatí Nº 1470, reunidos a instancias de la convocatoria realizada por el Directorio de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) en la *XI Jornada de Diálogo Postal*, en presencia del Ing. Rodrigo Díaz, Director de DINATEL; Dr. Nicolás Cendoya, Director de URSEC; Ec. Luis González, Gerente de Servicios Postales; Dra. Carol Dolinkas Jefe del Depto. Relaciones Internacionales. También asistieron representantes de la Dirección Nacional de Transportes del Ministerio de Transportes y Obras Públicas (MTOP), de la Administración Nacional de Correos (ANC), de los operadores privados, de las cámaras ANETRA y Grupo 12 y funcionarios de URSEC. Como moderadora actúa la T/P Liliana Ceballos.

AGENDA

a) Modificación en la Reglamentación de la Ley N° 19.009:

- **Identificación de los envíos de paquetes o encomiendas:** Mesa de diálogo a los efectos de discutir la necesidad de mejorar la identificación de los envíos de paquetes o encomiendas.

Participantes:

- Dirección Nacional de Aduanas (DNA)
- Dirección Nacional de Transporte (MTOP)
- Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (MIEM)
- Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
- Operadores Postales

b) Contralor y Fiscalización:

- **Proyecto de Reglamento de Inspecciones fruto del trabajo del grupo “Ad hoc”:** Presentación a cargo del Ec. Luis González – Gerente de Servicios Postales de URSEC.

c) Puesta a punto de novedades internacionales:

- **3º CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UPU (GINEBRA 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2019) – Modificaciones al Sistema de Remuneración:** Presentación a cargo de la Dra. Carol Dolinkas – Jefe de Relaciones Internacionales de URSEC.

Desarrollo de la reunión.

T/P Liliana Ceballos da la bienvenida a los presentes y le da la palabra al Dr. Nicolás Cendoya.

Dr. Nicolás Cendoya. Luego de agradecer a los presentes el asistir a la Jornada, explica que la misma se fijó con muy poco margen de tiempo porque hay un tema que es de urgente consideración, el cual figura como primer punto de la agenda para este día.

Debido a que aún no han llegado representantes de la DNA, cuya presencia resulta importante para el tratamiento del tema, informa que se cambia el orden de la agenda, para darles unos minutos para que arriben.

Anuncia que se tratará en primer lugar el tema:

c) Puesta a punto de novedades internacionales:

- **3º CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UPU (GINEBRA 24 AL 26 DE SEPTIEMBRE 2019) – Modificaciones al Sistema de Remuneración:** Presentación a cargo de la Dra. Carol Dolinkas – Jefe de Relaciones Internacionales de URSEC.

Dra. Carol Dolinkas – Refiere a los resultados del 3º Congreso Extraordinario de UPU en el que se fijaron las bases del nuevo sistema de remuneración de envíos.

Los temas expuestos se pueden ver en la presentación que se agrega a la presente como Anexo I y se reseña de la siguiente manera:

Ante la comunicación de Estados Unidos de retirarse de la Unión Postal Universal (UPU), se decidió realizar un Congreso Extraordinario en setiembre de 2019, a los efectos de revisar el sistema de remuneración internacional de los envíos con énfasis en los pequeños paquetes, lo cual requería hacer cambios en las Actas fundamentales de UPU.

En el Congreso se presentaron dos modelos que se contraponían, una opción A en la que se proponía dejar el sistema de remuneraciones como está y una opción B relacionada con las tasas auto declaradas de Estados Unidos.

Antes de llegar al Congreso surgió una tercera opción C, que fue la que se aprobó con algunas modificaciones.

Se la llamó a esta opción la “V” de la victoria, la cual prevé que la UPU acelere los aumentos de tarifas al sistema por remunerar la entrega de cartas voluminosas internacionales entrantes y pequeños paquetes.

Habría un período de transición de 5 años para los topes de aumento y se incluyen umbrales para proteger a los países en desarrollo por el impacto de la reforma rápida.

Para desacelerar el aumento de las tasas se imponen techos en función de los ingresos de los pequeños paquetes a partir de 2020.

El retiro de Estados Unidos y otros países que también lo habían anunciado, incidiría en aspectos programáticos, financieros y jurídicos. Provocaría un déficit global de CFH 8.064.550.

Probablemente afectaría a Aduanas, la seguridad y el transporte.

Perjudicaría la obtención de opiniones sobre acuerdos postales con otros países y afectaría sin duda al OD de EEUU y los demás OD's.

Los pasos futuros a seguir son: revisar todo el sistema de remuneraciones de envíos, ir hacia el sistema de tasas auto declaradas y tender a que los precios cubran los costos.

Las próximas etapas previstas son realizar trabajos a distancia del Grupo de Remuneración Integrada UPU-UPAEP vía mail, la Reunión del Consejo de Explotación Postal de UPU en febrero de 2020 para discutir las propuestas regionales y el 27° Congreso de la Unión Postal Universal en Costa de Marfil (agosto 2021) en el que se definirán y aprobarán esas propuestas.

Conclusiones:

- La solicitud de retiro de EEUU de la UPU, fue retirada
- La solución de revisión del sistema internacional de remuneración de envíos se basa ahora en tasas auto declaradas (relacionadas con las tarifas domésticas) de los países
- Si bien la urgencia de su revisión surgió a raíz de la desigualdad de remuneración de los pequeños paquetes (que se hacía en base a las tasas de los envíos livianos), el planteo fue útil para revisar el sistema como un todo
- Se atendió así además a cumplir dos principios básicos del sistema de remuneración como son : la integralidad de la red y la cobertura de costos (que anteriormente estaba debilitado)
- La Unión Postal Universal salió fortalecida luego de su 3er Congreso Extraordinario
- El Congreso de Costa de Marfil (27°) será el momento de dar un paso más en esta línea de cubrir costos, cuidando la realidad de cada país y territorio miembro.

No hay preguntas de los presentes y pide la palabra el Dr. Nicolás Cendoya pasando a otro tema.

Dr. Nicolás Cendoya - Comenta a los presentes que con fecha 3 de octubre de 2019 recibió de ANETRA (Asociación Nacional de Empresas de Transporte Carretero por Autobús) una nota solicitando aclaración respecto a la Resolución Nº 52/2019 de la Dirección Nacional de Aduanas, por la cual se exigía a las empresas que transportan encomiendas, el cumplimiento de lo dispuesto en el Dec. 422/008, en el que se requiere que las empresas que transportan encomiendas soliciten nombre, domicilio y documento de

identidad del remitente y del destinatario, información que se deberá guardar por el término de un año.

Dicha Resolución refiere también a la aprobación de un formulario, por el cual se les exigía a los impositores completar determinada información que no fue contemplada en la normativa en materia postal posterior al citado decreto (Ley N° 19.009 y N° 209/017). Dicho formulario se denominó “Incumplimiento del Dec. 422/08”.

Luego de recibida esa nota y a los efectos de interiorizarse más en el tema, se mantuvo una reunión con la DNA a la que concurrieron el Director Cendoya con el Ec. Luis González. En ella les explicaron que la necesidad de identificar a remitentes y destinatarios de envíos postales se ha dado porque se encontraron drogas, armas y otros elementos que preocupan a las autoridades.

Posteriormente, se mantuvo una reunión con ANETRA a los efectos de tratar el tema.

Señala por un lado que URSEC está de acuerdo con ANETRA en lo que respecta a las exigencias del Dec. 422/008 que no se encuentran contempladas en la Ley 19.009 y su reglamentación.

Por otro parte, es entendible la posición de la DNA que sostiene que la normativa actual no es acorde con la necesidad de identificar al impositor y al destinatario de manera indudable sobre todo cuando se trata de envíos que por sus características o condiciones puedan llegar a comprometer la seguridad, por ser su contenido peligroso o con sustancias o elementos prohibidos o ilegales.

Si se analiza el Dec. 422/008 y la normativa actual, la diferencia sustancial refiere justamente a la identificación cierta de remitente y destinatario.

Interrumpe su exposición para consultar nuevamente si llegaron representantes de la Dirección Nacional de Aduanas.

Se informa que sí llegaron representantes del MTOP.

Consulta asimismo si hay representantes del Ministerio del Interior, los que fueron invitados para tener su visión del tema, pero no se anuncia ningún representante.

Retoma el tema comentando que como se ha hecho otras veces, la idea es crear un grupo ad hoc para trabajar puntualmente en la modificación del decreto 209/17, integrando a la DNA, ANETRA, la ANC, operadores postales, sindicatos, Ministerio del Interior y MTOP.

En el análisis se deberá considerar por un lado que se debe ser ágil en el tratamiento de los envíos postales, pero por otra parte hay que considerar la postura de la DNA de que el envío postal puede ser un vehículo para hacer cosas que no están dentro de la legalidad.

Se deberán considerar algunas definiciones que están en el art. 3 del Decreto Nº 209/017, como dirección postal y lo referente a identificación de remitente y destinatario.

Por otro lado, lo establecido en el art. 5 del Dec. Nº 422/008 que dice: “Las empresas transportistas deberán exigir a quien pretenda realizar el envío de una encomienda que proporcione su nombre, domicilio y documento de identidad, así como del o los destinatarios de la misma, debiendo guardar y mantener la información que se deriva de ello durante el período de un año, con el fin de su remisión a la Administración cuando ésta lo requiera.”

Se consulta a los presentes que debería exigirse al remitente al momento de despachar un envío postal.

Pide la palabra el Ec. Luis González para agregar que hay que distinguir dos temas, uno es identificar los envíos claramente.

El otro punto es que el sector postal está en crecimiento en lo que respecta por un lado a la paquetería y encomiendas y por otro al comercio electrónico, por ello las medidas que se tomen deben impactar positivamente en el sector.

Sr. Marcelo Carminatti – representa a Interey S.A., explica que su empresa realiza transporte de pasajeros y también de paquetes.

Concurrieron a la reunión que amablemente convocó URSEC junto con Agencia Central para tratar el tema que se plantea. Ellos consideran que hay un conflicto entre la normativa, según lo que se prevé en uno y otro Decreto.

Entienden perfectamente las inquietudes que plantea la Dirección Nacional de Aduanas respecto al contralor que hacen, por la posibilidad de que en los paquetes se transporten cosas ilícitas.

Señala que esos requerimientos que les imponen para identificar a remitente y destinatario, les genera inconvenientes porque cuando las personas van a despachar los envíos se forman colas y la gente se molesta.

En la operativa puede complicar tener que solicitar la cédula de remitente y destinatario, así como la identificación de las personas jurídicas, cuando muchas veces las personas que van a despachar los envíos no son el propio remitente.

El aporte que quiere hacer es que si estos temas se van a reglamentar, se tenga en cuenta que no debería complicar la operativa, porque se generaría mucho malestar en los usuarios del servicio.

Expresa que lo expresado se lo puede relatar mejor el Jefe de Operaciones de la empresa Carlos Parley a quien le sede la palabra.

Sr. Carlos Parley manifiesta que hace 32 años está en la operativa y que solicitar la cédula genera muchas veces malestar en las personas, porque concurren sin la cédula a retirarlo.

Solicita que si se va a tomar esa medida, deberá hacerse con cierto margen de flexibilidad.

El Sr. Carminatti manifiesta que eso implica un cambio en el sistema informático, que lo harán si es necesario para cumplir con la ley, pero lleva su tiempo.

Dr. Nicolás Cendoya – Manifiesta que hay que buscar una fórmula de equilibrio. Que hay que tomar en cuenta los cambios tecnológicos como los códigos QR y las cédulas con chips para utilizarse en estas operativas.

Expresa que de la reunión con ANETRA que tuvieron con el Ec. González Nosotros salieron muy conformes porque el espíritu era llegar a un consenso.

Pide la palabra la Esc. Magalí Mauad – Directora Gral. de Transporte por Carretera del MTOP quien manifiesta que hace un tiempo tuvieron una reunión con el Ministerio del Interior relacionado con el tema que estamos tratando.

Dice que lo relacionado con las encomiendas es complicado, porque no se ha llegado a un acuerdo en cuanto al contralor de las mismas.

Está de acuerdo con hacer un grupo de trabajo para analizar los distintos aspectos relacionados con esta problemática.

Aclara que el MTOP regula las cuestiones de peso de las encomiendas por un tema del cuidado de la infraestructura, pero no pueden intervenir si hay una infracción o un contenido delictuoso.

Regulan en cuanto al peso de las encomiendas para que no entren dentro de lo que se considera carga.

Entiende que incorporar tecnología a la operativa es costoso y lleva su tiempo implementarla, pero lo único que podría asegurar el contenido de las encomiendas sería mediante un scanner, lo cual es costoso.

La presentación de la cédula de identidad y la inclusión de ese dato en los envíos es lo que asegura la identificación de las personas vinculadas con el mismo, pero no respeto al contenido.

Dr. Cendoya – Acota que en el momento de despachar una encomienda se podría mentir respecto a la cédula del destinatario, pero la cédula del impositor se puede solicitar en ese momento y se controla.

Con esta operativa lo que se trataría es de minimizar el riesgo de que se envíen drogas, armas, etc. Se trata de hacer más difícil que se envíen cosas ilícitas. Obviamente la red postal es muy extensa, pero habría que tratar de hacer fácil el control para evitar los ilícitos. Habría que buscar implementar un sistema que sea fácil de realizar y no sea demasiado costoso.

Consulta si alguno de los presentes tiene objeciones en avanzar en promover un decreto complementario para poder cumplir con los requerimientos de Aduanas.

Dr. Mario Jubín de la Administración Nacional de Correos (ANC) – Expresa que según todo lo reseñado y tratando de realizar una síntesis, era difícil que se pudiera llegar a algo acabado en esta jornada, pero que ofrecía –en base a la buena experiencia del grupo ad hoc que trabajó en el Reglamento de Inspecciones- las instalaciones del Correo para trabajar en este tema puntual de modificar el decreto, ya que entendía la preocupación de la Aduana, del MTOP, y de ANETRA y así buscar una solución que conforme a todos, con implementación paulatina.

Por tanto, como en la citación a esta reunión se propuso formar una mesa de diálogo, propone que se forme la misma.

Ec. Luis González – Acota que también se deberá considerar el caso de que el impositor o destinatario sea una empresa y en ese caso lo que se deberá establecer y controlar en el envío es el número de RUT.

Está de acuerdo con Cendoya y Jubín respecto a que en el día de hoy no se podrá llegar a un acuerdo.

Dr. Nicolás Cendoya – Reafirma que hay que formar el grupo ad hoc y considerar principalmente el art. 2 del 422/008, el que se puede tomar como base para adecuarla a la realidad actual considerando los avances tecnológicos.

Consulta si están de acuerdo en tomarlo como base para el trabajo del grupo ad hoc.

Agradece al Dr. Jubín el ofrecimiento de las instalaciones de la ANC y manifiesta que se debe trabajar con rapidez en el proyecto de modificación del decreto.

Propone reunirse y empezar a redactar el proyecto, para lo cual invitaría a los operadores, las cámaras, MTOP, DNA, MI y los sindicatos.

Dice que habría que llevar a números los costos de implementar el control mediante la utilización de la cédula de identidad con chip.

Ing. Rodrigo Díaz – Expresa que le parecen muy interesantes este tipo de reuniones y coincide en que hay que encontrar un equilibrio para que las autoridades puedan controlar quienes utilizan el sistema, para evitar que lo usen para fines ilícitos.

Comunica que DINATEL se va a sumar al grupo de trabajo y recalca la importancia de la seguridad y que estos controles contribuirían a las investigaciones de tráfico ilícito, dando todo su apoyo al trabajo que se realice.

Andrés Goncalves Gerente de Relaciones y Negocios Internacionales de ANC – Expresa que en lo relacionado con el registro de envíos en el sector internacional del Correo tienen experiencia en el contralor de la identificación que se utiliza en la admisión y pre admisión de los envíos; este sistema podría servir tanto para la DNA como para otros organismos.

Ofrece compartir esa experiencia que implicará la integración de tecnología, reconociendo que implementarlo tendrá costos asociados.

Dra. Carol Dolinkas – Pide la palabra para comunicar que a pedido del Dr. Cendoya se puso en contacto con el Director Nacional de Aduanas y le consultó si concurría alguna persona en representación del organismo. La secretaria le informó que el Director pensaba concurrir personalmente pero que estaba con una delegación de OMA (con representantes que viajaron desde Bruselas) y que la reunión se había extendido más de lo esperado. Se comprometió a hablar con algún gerente de jurídica o responsable, para ver si podían enviar a alguien.

Dr. Cendoya – Retoma el tema agradeciendo el apoyo del Ing. Díaz y del Correo ofreciendo compartir su experiencia y el espacio físico para la reunión, que lo tendrá en cuenta si el grupo se conforma con muchas personas.

Invita a los presentes a enviar un correo con la intención de manifestar su interés en formar el grupo ad hoc.

Los pasos serían:

- Citar a una reunión en lugar a definir según número de participantes.
- Creación del grupo ad hoc.
- Redactar una definición de identificación en los envíos.
- Redacción de la modificación del Decreto modificativo.
- Remitirlo a DINATEL para su tratamiento a la brevedad.

Propone que las empresas y los organismos hagan llegar los nombres de las personas que integrarían el grupo Ad hoc.

Esc. Magalí Mauad – Manifiesta que desde el Ministerio apoyan la iniciativa y colaborarán con ese trabajo integrando el grupo ad hoc, pero entiende que la elaboración y aprobación del decreto lleva tiempo y propone que habría que tomar alguna medida provisoria para apoyar a las empresas en estos tiempos que justamente aumenta mucho el volumen de paquetes y encomiendas.

Dr. Cendoya – Respecto a lo expresado dice que la idea es que el grupo esté conformado también con DNA y por experiencias anteriores de aprobación de otros decretos que salieron rápidamente, se espera que este decreto esté aprobado en el verano, ya que participarán todos los actores y los organismos interesados en el tema.

Se tomará la experiencia de contralor de los envíos expresada por el Correo, para ver si es aplicable a la operativa nacional.

Da paso al siguiente tema y en caso de que se presenten representantes de DNA se los pondrá al tanto de lo que se avanzó en esta reunión.

a) Contralor y Fiscalización –

- **Proyecto de Reglamento de Inspecciones fruto del trabajo del grupo “Ad hoc”:** Presentación a cargo del Ec. Luis González – Gerente de Servicios Postales de URSEC.

Ec. Luis González – Presenta el resultado del trabajo del grupo ad hoc que se reunió en el Correo.

Explica que la presentación que realizará incluye todo el articulado del reglamento, con las modificaciones que se hicieron que se encuentran marcadas en rojo.

En algunos casos lo que se hizo fue adecuar la terminología para que quedara acorde con la normativa existente.

Las modificaciones en general no son sustantivas sino de forma o terminología. En algunos casos se agregaron situaciones que no estaban contempladas en el reglamento.

Ver presentación que se agrega a la presente reseña y se identifica como Anexo I.

Con relación al punto que refiere a la identificación del inspector (art. 11), surge un intercambio de ideas entre los presentes en la que interviene el Dr. Cendoya, la Dr. Dolinkas y el Sr. Heber Ocampo por Tambul S.A, en la que llegan a la conclusión que el inspector postal deberá mostrar su

credencial al ingresar al local y la deberá lucir durante todo el procedimiento inspectivo.

Dr. Mario Jubin – Pide la palabra para hacer una acotación cuando se trata el art. 12 del proyecto de reglamento, cuando se refiere a la entrega de una copia del acta al prestador una vez concluida la inspección. Solicita se agregue que la copia deberá entregarse inmediatamente de finalizada la inspección, sea esta en papel o electrónicamente, lo cual se agrega al artículo.

Dr. Nicolás Cendoya – Suspende la presentación del Ec. Luis González porque llegaron a la sala representantes de la DNA y entonces propone que en los siguientes veinte minutos se los ponga en conocimiento de lo hablado respecto al tema tratado inicialmente en la jornada que a ellos les atañe.

Hace un resumen de los puntos tratados, señalando finalmente que se está en la fase cero que es la creación de un primer borrador y luego se verá si es necesario hacer una nueva Jornada de Diálogo Postal para la presentación del tema a todos los involucrados. Aclaró también que este tema lo tiene que compartir con los restantes integrantes del Directorio de URSEC, quienes seguramente realizarán comentarios y aportes.

Reitera que volverán a invitar al Ministerio del Interior (MI) para que participe de este trabajo.

Les da la palabra a los representantes de la DNA.

Dra. Alicia Andrade - Explica lo difícil que era para ellos encontrar los responsables del envío y recepción de paquetes sin identificar, con contenido ilegal (como drogas, cigarrillos de contrabando, armas, etc).

Buscando una solución decidieron utilizar el formulario que encontraron en el Decreto 422/008. Fue la norma en que se apoyaron para solicitar la identificación con cédula de los envíos, para tener una posible pista de por dónde empezar a investigar casos de delitos.

Comentó que la DNA no tiene facultad para sancionar en los casos en que encuentran esas irregularidades, por lo que ellos comunican al MTOP que son los que tienen esa potestad.

César Carballo, Director de la División Coordinación de Sedes Regionales de Vigilancia Móvil de DNA – Manifestó que lo que trataron de implementar fue un procedimiento a través del cual se pudieran controlar las encomiendas, contando con los datos de remitente y destinatario de los envíos.

Lo que se encontró fue ese decreto que preveía una sanción para los casos en que no se controlara el remitente y destinatario.

Como la DNA no tiene la potestad de sancionar, se contactaron con el MTOP.

Comenta que hace un mes atrás se pudo incautar un envío con casi \$ 2.000.000 en contrabando, gracias a la implementación que hicieron algunas de las empresas.

Lo otro que están tratando es de controlar el tráfico de cigarrillos desde Paraguay, que lo están haciendo en pequeñas cantidades para evadir los controles aduaneros.

El objetivo de la medida implementada es disuadir a que se utilicen las encomiendas como medio de tráfico para contrabando.

Dr. Cendoya – Expresa que la idea es trabajar en línea con los distintos involucrados en el proceso.

Finalmente les solicitó que dejaran un correo electrónico para comunicarse y se los invitó a formar parte del grupo ad hoc que se va a formar. También les transmitió, que en general todos los asistentes a la jornada habían asentido sobre la importancia de la seguridad en los envíos postales.

El grupo ad hoc se reuniría en la semana del 25 al 29 de noviembre y en diciembre tendríamos otra Jornada de Diálogo Postal donde Luis González terminaría de presentar la propuesta del grupo ad hoc de inspecciones y donde además se presentaría el borrador de decreto redactado por este nuevo grupo ad hoc, teniendo como horizonte aprobar el proyecto en la primera reunión de Directorio del 30 de enero de 2020.

Dijo también, que se pensaba en una implementación escalonada (o por etapas) quizá poniendo más énfasis en primera término a las zonas de

frontera y luego ir completando la tarea, siempre teniendo presente la introducción de tecnología, pensando quizá en algo parecido a lo que se hace hoy con los token para reconocer cédulas de identidad electrónicamente.

Antes de finalizar Liliana Ceballos recordó la necesidad que todos dejaran un correo electrónico y el Dr. Cendoya sugirió realizar una comunicación para que otros que no hubieran participado hoy, puedan sumarse a la tarea que se aproxima.

Luis González – Propone publicar la convocatoria en el sitio web de urcec.

Agradeciendo a todos la presencia, se da por finalizada la reunión.